envia
MENSAJERIA • PAQUETERIA • LOGISTICA

Actualización de Tarifa 2020

Fecha: 02 de Enero de 2020

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS. **No. de Contrato. 21986**
JUAN PABLO GARCIA ARENAS

Presente
Por medio de la presente queremos agradecer un año más de su preferencia en el manejo de sus envíos y al mismo tiempo reforzar nuestro compromiso de mantener nuestra atención personalizada y tiempos oportunos de entrega.

Hacemos llegar nuestras tarifas y especificaciones comerciales que estarán vigentes en su contrato a partir del 1 Enero del 2020, es importante señalar que se considera la inflación, variación en los insumos directos y los incrementos en el sector del transporte.

- PAQUETERIA

Servicio de puerta a puerta, tiempo de entrega 1 a 5 días hábiles posterior a su recolección

KMS.	SOBRES HASTA 1 KG.		VALIJA MENSAJERIA 45X30X5 3 Kg. 6,750 CM3	PAQUETE 20x20x20 20 Kg. 8,000 CM3	PAQUETE 30x30x30 30 Kg. 27,000 CM3	PAQUETE 40x40x40 40 Kg. 64,000 CM3	PAQUETE 50x50x50 50 Kg. 125,000 CM3	PAQUETE 60x60x60 60 Kg 216,000 CM3	PAQUETE 70x70x70 70 Kg 343,000 CM3	
	OCU	DOM								
METROPOLITANO*	[redacted]									Nota 1
[redacted]										Nota 1

Yusseff A. Carpinteyro Cabrera
Gerente Nacional de Ventas

Jose Luis Quiroz Coronel
Dirección de Administración

Jesús Barajas López
Coord. Crédito y Cobranza

Salvador Rodriguez Guillen
Promotor de Ventas

MENSAJERIA • PAQUETERIA • LOGISTICA

Actualización de Tarifa 2020

Servicio	Tarifa
Entrega a domicilio	[redacted]
Recolección a domicilio	
Acuse de recibo por guía	
Acuse escaneado	
Recabar Documento de Retorno	
Cobertura extendida Estrella Blanca	
Reacondicionamiento de empaque	
Recolección cancelada	

Nota 1

- Tarifas no incluyen IVA
- Servicio para cajas
  - Peso máximo por paquete 70 kg. en peso real o volumétrico
  - Se cobra de lo que resulte mayor entre el peso volumétrico y peso real.
    - Formula peso volumétrico lado x alto x ancho cm / 5000

- % adicional por cargo de combustible del 9% a la tarifa anterior.
- Opción de manejo de remesas con cobro por caja. Sin ser atados.
- No se aceptan atados.

- Consultar cobertura ENVIA, para servicios normales y zonas extendidas. Zona Extendida a poblaciones distantes o de difícil acceso se considera fuera de cobertura.
- Los Siguientes destinos se considera cobertura especial: Baja California Sur, Arriga Ch, Cardenas Tabasco, Chetumal Qr, Chiapa de Corzo Ch., Cintalapa Ch. Coatzacoalcos Ver, Comitán Ch, Juchitan Oax, Minatitlan Ver, Playa del Carmen Qr, Progreso Yuc. San Cristobal de las casas Ch. Tapachula Ch. Tehuantepec Oax. Tonala Ch. Tuxtepec Oax. Tuxtla Gutierrez Chi. Valladolid Yuc. Solo se podrán enviar paquetes no mayores a 25 kg. en peso volumétrico o peso físico y tendrán un cargo adicional de $400.00 a la tarifa vigente del servicio.
- Seguro Opcional $ 20.64 por cada mil pesos declarados hasta $ 50,000.00 por tarima, con 20% de deducible según factura electrónica antes de I.V.A. (Perdida Total).
- Cambio de Precios sin previo aviso. Nota: El cargo por combustible está sujeto a cambio sin previo aviso.
- Las solicitudes de recolección generada en el horario de 14:01pm a 18:00pm. Se atenderán el siguiente día hábil o posterior según la necesidad del cliente. Para recolección en el mismo día, se deberá de realizar la solicitud de recolección antes de las 13:00 hrs.
- Si el cliente solicita la recolección el sábado se realizará en un horario 9:00 a 13:00 hrs.
- La devolución al Origen es el mismo precio al pactado y no se reciben atados.
- Toda recolección CANCELADA en el domicilio de nuestro cliente, por alguna situación inherente a la operación de el, tiene un costo de $300 más IVA.
- La Hora Extra de servicio fuera del horario Normal de labor del operador será de $ 70.00. El horario normal del operador es de las 9:00 hrs. a las 19:00 hrs. de lunes a viernes, sábados de las 9:00 hrs. a las 14:00 hrs.
- Los servicios adicionales no deberán ser integrados al flete, se deben especificar cada uno de los servicios y su importe.

Yusseff A. Carpinteyro Cabrera	Jose Luis Quiroz Coronel	Jesús Barajas López	Salvador Rodriguez Guillen
Gerente Nacional de Ventas	Dirección de Administración	Coord. Crédito y Cobranza	Promotor de Ventas

- La entrega a domicilio solo aplica en destinos que cuenten con dicho servicio, consultar Cobertura Estrella Blanca.

Nota 1

- Compromiso a documentar un promedio de [redacted] pesos como mínimo mensual, durante el año 2020 para seguir contando con el beneficio de Tarifa, en caso de incumplimiento se SUSPENDERA de manera directa su Línea de Crédito y pasara a tarifa mostrador.

- Facturación mensual de los servicios. Con crédito: La línea de crédito se liquidará a los 8 (OCHO) días después de presentadas a revisión sus facturas. IMPORTANTE: Si tiene dos facturas pendientes de PAGO, será suspendida su línea de crédito.
- Cobranza: Autobuses Estrella Blanca tendrá el derecho de retener el ENVIO cuando el REMITENTE le adeude cargos por el servicio contratado, sin perjuicio de que éste deduzca las acciones que le correspondan.
- La falta de acuses de recibo entregadas o no entregadas, entregas demoradas, robo parcial o total de los envíos no exime al cliente del pago oportuno de los servicios contratados.
- Cargos Moratorios, aplica sobre saldos vencidos en ningún caso menor al 2% de interés mensual.

Reclamaciones.

a) Las partes convienen en que, si el valor del ENVIO no es declarado y sufre, por causa imputable a Autobuses Estrella Blanca, la pérdida total, daños o menoscabos, ésta pagará la cantidad equivalente de hasta 15 veces el salario mínimo general vigente en la CDMX, misma que se establece en la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal Fracción V.

b) En caso de extravío el Remitente deberá presentar su reclamación por escrito a Autobuses Estrella Blanca dentro de 20 días contados a partir de la fecha en que entregó a Autobuses Estrella Blanca el ENVIO. Las reclamaciones serán integradas por guía terrestre, factura electrónica dirigida al departamento de Relaciones Comerciales.

c) Una vez recibida de conformidad la mercancía, el cliente cuenta con 24Hrs para realizar cualquier reclamación correspondiente a su envío recibido, una vez transcurrido este periodo se dará por bien recibido y no procederá reclamación alguna.

d) No podrán transportarse paquetes o sobres que contengan Materias corrosivas, Inflamables, Explosivos, Alhajas, Vidrio, Documentos Especialmente Valiosos, de contravenirse lo anterior viajan a cuenta y riesgo del remitente.

e) La responsabilidad del porteador por perdidas, desfalcos o averías, se extiende:
I.- Por el recibo de las mercancías sin reclamación.
II.- Por el trascurso de seis meses en expediciones verificadas dentro de la república.

Los Precios y Condiciones quedan autorizados por parte de AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA S.A. de C.V., con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

El Cliente firma de enterado de la aplicación de tarifas 2020 _____
Nombre y Firma

Acepta los precios y condiciones de esta cotización Comercial Operativo 2020

Yusseff A. Carpinteyro Cabrera Gerente Nacional de Ventas	Jose Luis Quiroz Coronel Dirección de Administración	Jesús Barajas López Coord. Crédito y Cobranza	Salvador Rodriguez Guillen Promotor de Ventas

CONTRATO DE SERVICIOS DE PAQUETERÍA
ENTRE PRONABIVE Y AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA, S.A. DE C.V.
2020

JUSTIFICACIÓN

NOTA	PÁGINA	DATOS TESTADOS	SE ELIMINA	FUNDAMENTO	MOTIVACIÓN
1	1,2 y 3	DATOS COMERCIALES	NÚMEROS QUE COMPONEN CIFRAS Y PORCENTAJES	PÁRRAFO 2ª DEL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL; PÁRRAFO 3ª DEL ARTÍCULO 116 LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 04/05/2015.); LINEAMIENTO CUADRAGÉSIMO CUARTO, FRACCIÓN III DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. D.O.F. 15/04/2016.	SE TESTAN DATOS COMERCIALES POR SER PARTE DEL SECRETO INDUSTRIAL, TODA VEZ QUE SE TRATA DE INFORAMCIÓN RELACIONADA CON LA ESTRATEGIA COMPETITIVA Y ECONÓMICA DE LA ENTIDAD FRENTE A TERCEROS.